



= = ESCRITURA: 4243 CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES.- TOMO: 7 SIETE.- LIBRO: 2 DOS. -

= = En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, a los 20 veinte días del mes de Mayo del 2005 dos mil cinco, ante mí, Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, Notario Público Titular Número 1 uno de esta Municipalidad, compareció el Doctor JOSE DE JESUS PANDURO LOERA, en su carácter de Delegado Especial de la Sesión Ordinaria, celebrada por la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, el día 07 siete de Abril del año en curso, a efecto de protocolizar el acta y el permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el cambio de la denominación de la sociedad y cumplimentar los acuerdos tomados, otorgando las siguientes declaraciones y cláusulas : - - - - -

DECLARACIONES:

= = I.- Mediante escritura pública número 7,477 siete mil cuatrocientos setenta y siete, de fecha 1/ diecisiete de Enero de 1975 Mil novecientos setenta y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Victor Flores Márquez, Notario Público Supernumerario, encargado de la Notaria Número 57 cincuenta y siete de Guadalajara, Jalisco, se constituyó la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", ASOCIACION CIVIL, previo el permiso concedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores, estableciéndose con una duración de 99 noventa y nueve años, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y teniendo como objeto: Agrupar en cuerpo colegiado a los médicos cirujanos especializados en Oftalmología para promover el estudio, la enseñanza e investigación de esta especialidad y la solución de los problemas relacionados con ella. Para lograr sus fines la Asociación se encarga de organizar entre otras actividades sesiones científicas, asambleas, congresos, cursos, etcétera, sobre temas relacionados con la Oftalmología.- Se encuentra debidamente registrada bajo Inscripción 94 noventa y cuatro, Libro 5 cinco, Sección Quinta de Comercio, Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

= = II.- Mediante escritura pública número 37,771 treinta y siete mil setecientos setenta y uno, de fecha 7 siete de Diciembre del 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del Licenciado Victor Flores Márquez, Notario Público Suplente Adscrito a la Notaria Número 57 cincuenta y siete de Guadalajara, Jalisco, se hizo constar la Protocolización del Permiso de Relaciones Exteriores, concedido para modificar la Cláusula Primera del Acta constitutiva de la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", ASOCIACION CIVIL, para que en lo futuro se denominara "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL. El instrumento se registro bajo documento número 30 treinta, folios del 268 doscientos sesenta y ocho al 271 doscientos setenta y

Cotejado

uno, Libro 31 treinta y uno, Sección Personas Jurídicas del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

= = III.- Mediante escritura pública número 4162 cuatro mil ciento sesenta y dos, de fecha 2 dos de Febrero del año en curso, pasada ante la fe del suscrito, se protocolizaron dos documentos que contienen las modificaciones a los estatutos de la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, y el acta de la Asamblea General inaugural, celebrada por sus asociados, el 06 seis de Enero del presente año, en la que consta la presentación del programa de actividades del Presidente electo de la Asociación para el periodo 2005 dos mil cinco, la toma de protesta a los funcionarios electos y el otorgamiento de facultades y poderes. El instrumento se registró bajo documento 08 ocho, folios del 78 setenta y ocho al 91 noventa y uno, Libro 219 doscientos diecinueve, Sección Personas Jurídicas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

= = IV.- Con fecha 07 siete de Abril de este año, los miembros de la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, celebraron Sesión Ordinaria, mediante la cual acordaron entre otros puntos la modificación de la denominación de la sociedad, resolviendo que en lo sucesivo el nombre sea "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL. - - - - -

= = V.- Con el objeto de formalizar el cambio de la denominación se solicitó y se obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Permiso número 1403,722 uno, cuatro, cero, tres, siete, dos, dos, bajo expediente número 20001400612 dos, cero, cero, cero, uno, cuatro, cero, cero, seis, uno, dos y ocho) y con folio 3NOW1IJ5 tres, letras "N", "O" y "W", uno, letras "I" y "J", cinco, expedido en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 17 diecisiete de Mayo de 2005 dos mil cinco. Documentos que el compareciente me presenta para su protocolización, cuyo contenido a la letra dice: - - - - -

= = a).- ACTA DE SESION. - - - - -

= = SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA COLEGIO DE CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO A.C.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 7 DE ABRIL DE 2005.- SIENDO LAS 20:30 HS. Y TENIENDO COMO SEDE EL AUDITORIO DEL HOTEL HILTON GUADALAJARA, DIO INICIO LA SESION CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR POR EL SECRETARIO DR. JORGE ALEJANDRO LAMAS ESPINOSA.- PUNTO DOS.- EN ASUNTOS VARIOS EL PRESIDENTE DR JOSE DE JESÚS PANDURO LOERA, NOS INFORMA QUE EL DIA 30 DE MARZO DE 2005 FALLECIO EL DR PEDRO ACOSTA FERNÁNDEZ, GUARDÁNDOSE UN MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA. - EL DR JOSE DE JESUS PANDURO LOERA, NOS COMUNICA LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD DE MODIFICAR LOS ESTATUTOS PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE NUESTRA ASOCIACIÓN; DE SOCIEDAD DE

**NOTARIA
PÚBLICA**

SAN MIGUEL EL ALTO

LIC. CÉSAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS
SANTUARIO N° 11, TEL- FAX (347) 788- 25- 99
E-MAIL notariasmacesar@prodigy.net.mx

1



OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, A.C. A COLEGIO DE OFTALMÓLOGOS DE JALISCO A.C. CON EL FIN DE REDUCIR Y HACER MAS PRACTICO Y CONCISO EL NOMBRE, FACILITANDO ADEMÁS INCLUSIVE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL QUE TENGAN QUE LLEVARSE A CABO, SOMETIENDOSE A VOTACIÓN Y HABIENDO QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA PRESENCIA DE 69 MIEMBROS, SE DETERMINÓ POR UNANIMIDAD QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES LEGALES CONDUCENTES PARA REALIZAR DECHO CAMBIO, DESIGNÁNDOLO DELEGADO ESPECIAL PARA PROTOCOLIZARLO ANTE EL NOTARIO QUE ELIJA.- NOS INFORMA EL DR PANDURO QUE A PARTIR DEL 14 DE MARZO DE 2005 LA SRA IMELDA PEREZ Y EL SR MANUEL VARGAS DEJARON DE SER EMPLEADOS DE NUESTRO COLEGIO, HABIENDO FIRMADO SU RENUNCIA VOLUNTARIA Y FINIQUITO LABORAL RECIBIERON POR CONVENIO MUTUO, LA SRA IMELDA 28,000 PESOS Y MANUEL 9,000, LOS HONORARIOS DEL BUFETE DE ABOGADOS LABORALISTAS CONTRATADOS FUE DE 3,450 PESOS LO QUE DA UN TOTAL DE 40,500 PESOS.- PRESENTA AL SR JUAN NAMBO AMEZCUA QUIEN A PARTIR DEL 15 DE MARZO DE 2005 FUE CONTRATADO COMO ADMINISTRADOR CON HORARIO DE 10.00 A 14.00 Y DE 16.00 A 20.00 HS. DE LUNES A VIERNES.- NOS INFORMA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA CASA DEL OFTALMÓLOGO DE JALISCO Y LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO UNA SESION EXTRAORDINARIA PARA TRATAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON ELLA.- PUNTO TRES.- LA DRA LUZ AMERICA GIORGI SANDOVAL NOS PRESENTA UN ARTICULO DENOMINADO SEGURIDAD Y EFICACIA DEL GEL DE PIRENZEPINA OPTÁLMICO AL 2% EN NIÑOS CON MIOPIA. SE REALIZA UN ESTUDIO COMPARATIVO CONCLUYENDO QUE LA PIRENZEPINA ES UTIL PARA RETARDAR LA ELONGACION DEL GLOBO OCULAR EN NIÑOS CON MIOPIA.- PUNTO CUATRO.- EL DR ABRAHAM GUTIERREZ ZERECERO PRESENTA A LA DRA MARIA DE LOURDES ARELLANES GARCIA LA QUE TRATA EL TEMA DE: PRUEBAS AUXILIARES EN EL DIAGNOSTICO Y MANEJO DE LAS UVEITIS, ESTAS AYUDAN A DETERMINAR EL DAÑO EXISTENTE, SIENDO INVASIVAS Y NO INVASIVAS, LA MAS COMUN DE LAS PRIMERAS ES LA FAG, Y DE LAS ULTIMAS DEL UBM, OCT, ERGM, Y LA MICROSCOPIA ESPECULAR.- LA OCT ES MUY UTIL EN EL DX DE EDEMA MACULAR QUISTICO DÁNDONOS UNA EVALUACION DEL GROSOR RETINIANO ASI COMO DE LA RESPUESTA AL TRATAMIENTO, MENCIONO ADEMÁS SU APLICACIÓN EN LA PARS PLANITIS. REFIERE A LA UBM COMO PRUEBA DX DE GRAN UTILIDAD EN PACIENTES CON PATOLOGÍA INFLAMATORIA INTRAOCULAR, FACILITA EL DIAGNOSTICO DE BANCOS DE NIEVE Y MEMBRANA CICLITICA EN PACIENTES CON PARS PLANITIS Y OPACIDAD DE MEDIOS, ADEMAS DE AYUDARNOS A SELECCIONAR LA TÉCNICA DE CIRUGIA DE CATARATA EN ESTE TIPO DE PACIENTES. NOS MENCIONA LA DRA ARELLANES QUE LA COROIDOPATIA SERPIGNOSA SE DIAGNOSTICA MAS FRACUENTEMENTE, TIENE UN ASPECTO SIMILAR A LA TOXOPLASMOSIS EN SUS ETAPAS INICIALES REALIZÁNDOSE EL DIAGNOSTICO DIFERENCIAL POR LA FALTA DE VITRITIS EN LA PRIMERA.- EL DR GUTIERREZ ZERECERO COORDINA LA SELECCIÓN DE PREGUNTAS A LA DRA PONENTE INVITADA HABIENDO GRAN PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES.- PUNTO CINCO.- EL DR JOSE DE JESÚS PANDURO AGRADECE A LOS PARTICIPANTES Y LES HACE ENTREGA DE UN DIPLOMA COMO RECONOCIMIENTO. INVITANDO A LOS PRESENTES A LA PROXIMA SESION ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL MIÉRCOLES

Cotejado

3 DE MAYO DE 2005 Y AL AMBIGÜ OFRECIDO POR LOS LABORATORIOS PARTICIPANTES.- SIENDO LAS
21.45 HORAS SE DA POR FINALIZADA LA SESION LA CUAL CONTO CON 69 ASISTENTES SE LEVANTA EL
ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE, EL TESORERO Y EL SECRETARIO.- Tres firmas
ilegibles.- DR. JOSE DE JESUS PANDURO.- PRESIDENTE.- DR. ERNESTO LAZARO GARCIA ROMERO.-

TESORERO.- DR. JORGE ALEJANDRO LAMAS ESPINOSA.- SECRETARIO.- - - - -

= = b).- PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. - - - - -

Al margen superior izquierdo un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- DENTRO.- DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
JURIDICOS.- DIRECCION DE PERMISOS ARTICULO 2/ CONSTITUCIONAL.- SUBDIRECCION DE SOCIEDADES.-

PERMISO 1403,722.- EXPEDIENTE 200014006128.- FOLIO 3NOW1IJ5.- En atención a la solicitud
presentada por el (la) C. JOSE DE JESUS PANDURO LOERA en representación de SOCIEDAD DE
OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO AC esta
Secretaria concede el permiso para cambiar la denominación de: SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE
GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO AC a COLEGIO DE MEDICOS
OFTALMOLOGOS DE JALISCO AC.- Habiéndose CONCEDIDO a el (la) solicitante permiso para
reformular sus Estatutos Sociales, en los términos arriba especificados, de conformidad con
lo que establecen los artículos 16 de la Ley de Inversión Extranjera y 15 del Reglamento de
la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- El
interesado deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones
Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad
con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del
Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- Este permiso quedará sin efecto si dentro de
los noventa días hábiles siguientes a la fecha de su otorgamiento del mismo, los
interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la
reforma estatutaria de la sociedad de que se trata, de conformidad con lo que establece el
artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de
Inversiones Extranjeras; así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo
91 de la Ley de Propiedad Industrial.- Lo anterior se comunica con fundamento en los
artículos: 2/, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28,
fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 de la Inversión
Extranjera y 15 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro
Nacional de Inversiones Extranjeras.- GUADALAJARA, JAL., a 17 de Mayo de 2005.- EL
SUBDELEGADO.- ING. RICARDO CARAM VERGARA.- Una firma ilegible.- Un sello con el escudo
nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES.- DELEGACION
EN.- GUADALAJARA, JAL.- - - - -



= = Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguientes: - - - - -

C L A U S U L A S :

= = PRIMERA.- El Doctor JOSE DE JESUS PANDURO LOERA, Delegado Especial de la Sesión Ordinaria de la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, Asociación Civil, del día 07 siete de Abril del año en curso, hace constar el acuerdo de los asociados para modificar los estatutos, respecto de la denominación de la sociedad, quedando en lo sucesivo con el nombre de "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL; así mismo, hace constar que se obtuvo el permiso respectivo, por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el día 17 diecisiete de Mayo del 2005 dos mil cinco, cuyos documentos se insertaron con anterioridad y se protocolizaron bajo el número 1185 mil ciento ochenta y cinco y siguientes del Libro de Documentos Generales de este Tomo. - - - - -

= = SEGUNDA.- Igualmente hace constar, que salvo la modificación que antecede, quedan con toda su fuerza y valor las disposiciones consignadas en el acta constitutiva y demás instrumentos públicos que contienen reformas a los estatutos de la Asociación. - - - - -

P E R S O N A L I D A D :

= = El Doctor JOSE DE JESUS PANDURO LOERA, me acredita la legal existencia de su representada y el carácter y facultades con que comparece, con el primer testimonio de las escrituras relacionadas en antecedentes y con las propias actas protocolizadas, insertando de las primeras en lo conducente, lo siguiente: - - - - -

= = 1.- NUMERO.- 7477... En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 17... días... de Enero de 1975... ante mi, VICTOR FLORES MARQUEZ, Notario Público Supernumerario... 57... de esta Municipalidad... comparecieron los señores DOCTORES... y DIJERON: Que tienen aprobados los Estatutos bajo los cuales se constituye "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", ASOCIACION CIVIL... vienen a solicitarme se protocolicen... bajo los cuales se registrá la Asociación... según la siguiente: -CLAUSULA: UNICA.-... se registrá de conformidad con los siguientes: ESTATUTOS:... ARTICULO PRIMERO.-... se denominará: "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA"... "ASOCIACION CIVIL"...-...- ARTICULO TERCERO.- La duración... será por 99... años...- ARTICULO CUARTO.- El domicilio... Guadalajara, Jalisco...-... ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- El patrimonio de la Asociación lo constituyen:- a).- Las cuotas de admisión y membresía, sean ordinarias o extraordinarias...- c).- Los bienes muebles o inmuebles que por cualquier concepto lleguen a pertenecer a la Asociación...- ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION:- ARTICULO VIGESIMOQUINTO.-... será administrada por una Mesa Directiva integrada por... Presidente, Vicepresidente, Secretario, y Tesorero.- Dichos funcionarios serán designados por la Asamblea General...- ARTICULO VIGESIMOSEXTO.- El Presidente, Secretario y Tesorero, tendrán

Cotejado

la representación de la Asociación...- ARTICULO VIGESIMOCTAVO.- El Presidente ejercerá su cargo durante 1... año...- ...- DE LAS OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS Y COMISIONES.- ARTICULO TRIGESIMOSEGUNDO.- SON OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE:- a).- Convocar y presidir las sesiones de la Directiva.- b).- Presidir las sesiones de la Asociación.- c).- Representar a la Asociación ante las otras sociedades y demás organismos...- ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- El poder supremo de la Asociación, reside en la Asamblea General de socios, siendo obligatorias sus resoluciones aun para los ausentes...- ARTICULO CUADRAGESIMOSEPTIMO.- Las asambleas Generales serán presididas por el Presidente de la Asociación, levantándose acta pormenorizada que firmará el Secretario en unión del Presidente...- DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: ARTICULO SEXAGESIMO.- Para cualquier modificación a los Estatutos, se requiere: Que la proposición se presente por escrito y sea solicitada por 3... Miembros Numerarios como mínimo... Dicha solicitud será estudiada por la Directiva y posteriormente presentada a la Asamblea para su discusión.- para su aprobación se requiere el voto de las 2... terceras partes de la Asamblea.- SACOSE DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO EN 15... FOJAS UTILES DEBIDAMENTE TIMBRADAS PARA "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", ASOCIACION CIVIL.- VA COTEJADO Y CORREGIDO.- DOY FE.- GUADALAJARA, JALISCO, MARZO 13... DE 1975... FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.- - - - -

= = 2).- NUMERO 37,771... EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO; a los 7... días... de Diciembre del 2001... ante mi Licenciado VICTOR FLORES MARQUEZ, Notario Público Suplente Adscrito a la Notaria Pública número 57... de esta Municipalidad... compareció: El... Delegado Especial de la Asamblea celebrada el día 4... de Enero del 2001... de la sociedad denominada "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", ASOCIACION CIVIL, hoy "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL con el objeto de que se PROTOCOLICE EL PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES... tomando en cuenta los siguientes... ANTECEDENTES I.- Que con fecha 5... de Abril del 2001... mediante Escritura Pública número 37,167... otorgada ante la fe del Suscrito se protocolizo el Acta de Asamblea de... "Sociedad de Oftalmología de Guadalajara", Asociación Civil, tomándose entre otros acuerdos el cambio de denominación a "Sociedad de Oftalmología de Guadalajara Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco", Asociación Civil, el instrumento señalado se anoto en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad, bajo Documento... 31... folios del 264... al 268... Libro... 7... Sección de Personas Juridicas de esta Oficina.- II.- Que con el objeto de formalizar el cambio de denominación se solicito y obtuvo permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores, así como el Aviso de su Utilización... CLAUSULAS: PRIMERA.- Se modifica la Cláusula Primera del Acta Constitutiva de la "Sociedad de Oftalmología de Guadalajara", Asociación Civil... para que en lo futuro la sociedad en



comento se denomine "Sociedad de Oftalmología de Guadalajara Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco", Asociación Civil.- ES PRIMER TESTIMONIO QUE EN 2... HOJAS SE SACO DE SU MATRIZ PARA LA SOCIEDAD... QUEDA COTEJADO Y CORREGIDO.- DOY FE.- GUADALAJARA, JAL., A 11... DE DICIEMBRE DE 2001... FIRMA ILEGIBLE Y SELLO DE AUTORIZAR.- - - - -

= = 3.- ESCRITURA: 4162... TOMO: 7... LIBRO: 2... En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, a los 2... días... de Febrero del 2005... ante mi, Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, Notario Público Titular Número 1... de esta Municipalidad, compareció el... Delegado Especial de la Asamblea General Inaugural Ordinaria, celebrada por la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, el día 06... de Enero del año en curso, a efecto de protocolizar el acta de la asamblea, así como un documento que contiene modificaciones a los Estatutos sociales... otorgando las siguientes declaraciones y cláusulas: DECLARACIONES:.- IV.- Con fecha 06... de Enero del 2005... los integrantes de la "SOCIEDAD... celebraron Asamblea General inaugural, para hacer constar... La presentación del programa de actividades del Presidente electo de la Asociación para el periodo 2005...-... y el otorgamiento de facultades y poderes... al efecto, el compareciente me presenta para su protocolización los documentos descritos... cuyo contenido a la letra dice: ...- b).- EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 20.30 HORAS DEL DIA 6... DE ENERO DEL AÑO 2005... DIO INICIO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA POR... LA "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL... DE CONFORMIDAD CON... EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA:.- VII.- EL DR JORGE VILLAR KURY, PRESIDENTE ELECTO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA, TOMO PROTESTA A LA NUEVA MESA DIRECTIVA DEL AÑO 2005. -VIII.- OTORGAMIENTO DE PODERES A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA Y REVOCACION DE LOS CONFERIDOS A LOS FUNCIONARIOS SALIENTES.-.- SEPTIMO PUNTO.- EL... PRESIDENTE ELECTO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGIA, TOMO PROTESTA A LA NUEVA MESA DIRECTIVA DEL AÑO 2005.- PRESIDENTE: DR. JOSE DE JESUS PANDURO LOERA... SECRETARIO: DR. JORGE A. LAMAS ESPINOSA... TESORERO: DR. ERNESTO L. GARCIA ROMERO... SIENDO LAS 21.45 HORAS SE DIO POR CONCLUIDA LA SESION... Y SE LEVANTO EL ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA, EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO. Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- El... Delegado Especial de la Asamblea... de "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, Asociación Civil, hace constar la aprobación de las modificaciones a los estatutos, realizada el día 16... de Diciembre del 2004... así como los acuerdos tomados el día 06... de Enero del 2005...-...- TERCERA.-... se hace constar... la toma de protesta de la nueva mesa directiva para el periodo 2005 y el otorgamiento de poderes...- ES PRIMER TESTIMONIO, QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ EN 24... HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS,

Cotejado

CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS PARA LA "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL.- - - - -

F E N O T A R I A L :

= = a).- Que tuve a la vista cada uno de los documentos que se mencionan en el cuerpo de este instrumento. - - - - -

= = b).- Que los insertos concuerdan fielmente con sus originales de donde fueron compulsados.- - - - -

= = c).- Que conozco al compareciente y lo conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, habiendo manifestado, previa la protesta de Ley para conducirse con verdad, estar al corriente del pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo en el acto.- - - -

= = d).- Manifiesta el compareciente que a la fecha no le han sido revocadas ni restringidas las facultades con las que comparece y que su representada tiene capacidad legal para contratar y obligarse. - - - - -

= = e).- Que por sus generales manifestó ser: mexicano, mayor de edad, casado, profesionista, originario de Guadalajara, Jalisco, nacido el día 23 veintitrés de Junio de 1955 de mil novecientos cincuenta y cinco, con domicilio en la finca marcada con el número 2755-104 dos mil setecientos cincuenta y cinco interior ciento cuatro de la calle Manuel Acuña, Colonia Prados Providencia en Guadalajara, Jalisco y de paso por esta ciudad.- - - -

= = f).- Que lei lo anterior al compareciente a quien advertí de su alcance y consecuencias legales y de la conveniencia de su registro, estando conforme con su contenido, lo ratifiqué y firmé en unión del suscrito Notario que autoriza a las:10:00 diez horas del día 24 veinticuatro del mes de su fecha. - - - - -

= = Firmado.- 1 una firma ilegible. - - - - -

= = Firmado.- 1 una firma ilegible.- El sello de autorizar. - - - - -

NOTAS DE EXPEDICION:

AGREGADO AL APENDICE DEL TOMO SEPTIMO HAY UNA NOTA QUE DICE:

= = Bajo el número correspondiente y siguientes respectivamente, agrego al Apéndice de este Tomo, el duplicado de los avisos al Archivo de Instrumentos Públicos y a la Secretaria de Finanzas del Estado, por concepto de pago al Impuesto Sobre Negocios Juridicos e Instrumentos Notariales, que causó la cantidad de \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- - - - -

= = San Miguel el Alto, Jalisco, Mayo 24 veinticuatro del 2005 dos mil cinco. - - - - -

= = ES PRIMER TESTIMONIO, QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ EN 5 CINCO HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS PARA EL "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL.- - - - -

DOY FE.

= = SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, MAYO 24 VEINTICUATRO DEL 2005 DOS MIL CINCO. - - - - -



LIC. CÉSAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS
NOTARIO PÚBLICO
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO



Cotejado



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

BOLETA REGISTRAL

GUADALAJARA. JALISCO

EL PRESENTE DOCUMENTO CON ESCRITURA No. 4243

DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO: 1

MUNICIPALIDAD DE: SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO

SE PRESENTO PARA SU REGISTRO EL

09 DE JUNIO DE 2005 A LAS 13:05:46 HORAS.

Y A LAS 08:41:23 HORAS. DEL DIA 27 DE JUNIO DE 2005

MEDIANTE SU INCORPORACION BAJO DOCUMENTO No. 4

FOLIOS DEL 24 AL 30 DEL LIBRO NUMERO: 245

DE LA SECCION PERSONAS JURIDICAS DE ESTA OFICINA.

DENOMINACION O RAZON SOCIAL

COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL

QUEDO REGISTRADO:

LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO INCORPORADO.

LOS DERECHOS DE REGISTRO FUERON CUBIERTOS BAJO REF. ING.

No. (S) 9028601

POR 125.00



Revisó y elaboro:

MRS

MARIA DEL ROSARIO MENDOZA JIMENEZ

DIRECTORA DE PROPIEDAD



LIC. PATRICIA GODÍNEZ LUNA

